

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 7 de febrero de 1966 por la que se nombra a don Luis de Martín-Pinillos Marco Profesor de Educación Física (Alumnos) del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Sidi-Ifni.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis de Martín-Pinillos Marco, Profesor de Educación Física, Diplomado por la Escuela Central del Ejército, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Profesor titular de Educación Física del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Sidi-Ifni (Sección de Alumnos), en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de febrero de 1966 por la que se nombra al Capitán de Artillería don Manuel Martínez Aguilar Jefe de Sección del Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Artillería don Manuel Martínez Aguilar, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe de Sección del Gobierno General de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en la Policía Territorial de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de febrero de 1966 por la que se nombra al Capitán de Infantería don Julio Sánchez Ortiz de Urbina para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería don Julio Sánchez Ortiz de Urbina, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*CORRECCION de errores del Decreto 252/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Juan Iturralde y de Pedro, Marqués de Robledo de Chavela*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del mencionado Decreto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 1966, página 1445, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «en la vacante producida por ascenso de don Julio de Larracochea y González», debe decir: «en la vacante producida por ascenso de don Antonio García Lahiguera».

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo 1.º don Miguel Lendines Martínez.—Fecha de retiro: 5 de marzo de 1966.

Policia don Domingo Cabrera García.—Fecha de retiro: 1 de marzo de 1966.

Idem don Angel Romero Carvajal.—Fecha de retiro: 2 de marzo de 1966.

Idem don Diego Martel Marrero.—Fecha de retiro: 4 de marzo de 1966.

Idem don Francisco Zafra Jurado.—Fecha de retiro: 5 de marzo de 1966.

Idem don Jesús Lago Ernesto.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Idem don Crisanto Tejo Pérez.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Idem don Victoriano Zofio de Miguel.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Idem don Manuel Vargas del Pino.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Idem de Olegario Rodríguez Model.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.